



170014003009-2020-00382-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Incorpórese a la presente demanda ejecutiva que promueve el señor **Samuel Vicente Rodríguez Orjuela**, en contra del señor **Eugenio Vélez Uribe**, la respuesta aportada por parte del juzgado segundo civil del circuito, aportando los datos de contacto del accionante, en cumplimiento a lo solicitado por el Despacho en dicho sentido, a fin lograr su notificación personal; en consecuencia, se dispone tenerlos en cuenta, a saber:

- Dirección: “carrera 24 A No 56-25 de Manizales Caldas”
- Correo electrónico: “eugeniovelezuribe@hotmail.com”

Para tal efecto, compártase el expediente virtual al Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, debiendo la parte actora estar atenta en la colaboración que se requiera para llevar a cabo la diligencia de notificación que corresponda.

De otro lado y aplicando nuevamente lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto por estado electrónico, cumpla con las cargas procesales a su cargo, en este caso estar atento y velar por la materialización efectiva de la notificación de la persona demandada, so pena de aplicarse las consecuencias procesales del desistimiento tácito, esto es, darse por terminado el acto procesal que legalmente corresponda, con las consecuencias legales pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 127 de octubre 28 de 2020.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e9ef7c68045ba69a1258ee60a119c96cbfd214efe73e3c90384b682f698bf1e**

Documento generado en 27/10/2020 11:45:39 a.m.